

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de agosto de 1882.

NUMERO 1,336

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 32 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Pónese la Luna á las 10 horas y 7 minutos de la noche.

SABADO 19.—San Luis, obispo de Tolosa.—*Patron del pueblo de Aserrí.*—San Julio, senador y mártir; san Mariano, confesor.

CONTENIDO

Manifestaciones.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdos.

Secretaría de Fomento.

Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Acuerdo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Perú.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

MANIFESTACIONES.

Sala Capitular.

San José, agosto 12 de 1882.

Excmo. Sr. Presidente de la República,
General Don Próspero Fernández.

Como Presidente del Venerable Cabildo Eclesiástico cumplo el grato deber de participar á V. E., que los miembros del Venerable Cabildo, en la session ordinaria celebrada el dia 11 del corriente mes, acordaron: felicitar á V. E. por la eleccion unánime que los pueblos de toda la República hicieron en la persona de V. E. para la primera magistratura, de cuyo cargo ya felizmente habeis tomado posesion. Esta unanimidad de sufragios os corresponde, sin disputa alguna, por el lugar prominente que entre vuestros conciudadanos os habeis sabido captar con vuestra honradez como ciudadano y con vuestro pundonor como militar.

Los miembros de esta Corporacion como ministros de la Religion Católica, que es la que V. E. profesa, tienen el deber de pedir á Dios conserve á V. E. en el merecido puesto con que le honraron los pueblos de Costa-Rica, para que desde él procuréis la felicidad

de la Nacion sobre la base de la moral evangélica.

Estos son los votos del Venerable Cabildo Eclesiástico y los del que tiene el alto honor de suscribirse de V. E., atento, servidor y Capellan.

Excmo. Señor.

CÁRLOS M^a ULLOA.

JOSÉ PIÑEIRO
Srio.

SECCION OFICIAL**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 154.

Palacio Nacional.

San José, 18 de agosto de 1882.

Habiéndose elevado al rango de Villa el Distrito del Naranjo de Grecia, por decreto de 29 de julio último, y debiendo por el título que se le ha concedido tener un cuerpo municipal que administre sus intereses y le represente en los casos y conforme á las leyes sobre el particular; debiendo asimismo tener el número necesario de Alcaldes Constitucionales para la Administracion de Justicia en aquella localidad, S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA:

El dia 21 del corriente mes, el Gobernador de la Provincia de Alajuela, acompañado de dos personas respetables que él designe, nombrará la Junta Electoral de la Villa del Naranjo, fijará el número de electores que le corresponden en razon del de habitantes que contenga.

El 4 de setiembre próximo entrante, se instalará la Junta Electoral del Naranjo y procederá á la formacion de las listas de sufragantes, previa calificacion de la ciudadanía conforme al artículo 9º de la Constitucion.

El 10 del mismo mes deberán estar fijadas en lugares públicos, las listas de ciudadanos calificados para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

El 15 del mismo mes, se principiarán las votaciones y deberán continuarse en los dias 16 y 17, terminado definitivamente á las seis de la tarde de este último dia.

El 29 del mismo mes, deberá el Gobernador en union de las personas que lo acompañaron en el acto de verificar el nombramiento de la Junta Electoral, ó en caso de grave impedimento de ellas, de otras dos que él mismo designe, tener hecho el escrutinio y co-

municados los nombramientos á las personas que hayan resultado electas, citándolas por medio del Jefe Político respectivo, para que se reúnan en Asamblea Electoral, á las doce del dia 9 de octubre próximo, en el local que el Jefe Político designe en la precitada Villa, con el objeto de nombrar tres Regidores principales y dos Suplentes.—Tambien elegirá dicha Asamblea un Alcalde principal único y el respectivo Suplente.

El 10 del mismo, los Regidores y el Alcalde, prestarán el juramento de ley ante el Jefe Político de aquella Villa y quedarán en posesion de sus respectivas funciones.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral.
Presidente de la República,

SOTO.

Nº 155.

Palacio Nacional.

San José, agosto 18 de 1882.

Con vista del memorial presentado por el Señor Don Miguel H. Céspedes y Martínez, mayor de edad, ciudadano colombiano y residente en la ciudad de Puntarenas, impetrando del Gobierno se le otorgue carta de naturalizacion en este país; con presencia de la informacion seguida al efecto, de la cual aparece que el postulante observa buena conducta, ha prestado servicios al Gobierno, y tiene más tiempo de residencia en este país del prevenido por el inciso 3º del artº 6º de la Constitucion; S. E. el General Presidente, en uso de las facultades que le confiere la fraccion 18ª del artº 102 de la misma,

ACUERDA:

Conceder carta de naturalizacion al precitado Señor Don Miguel H. Céspedes, quien queda en el goce de todos los fueros y prerogativas que las leyes otorgan á los ciudadanos naturalizados.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General
Presidente de la República.

SOTO.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Palacio Nacional.

San José, 18 de agosto de 1882.

Con la mira de favorecer la industria privada, dando á los artesanos la proteccion posible; y al propio tiempo con la de impedir el menoscabo de los útiles y materiales existentes en los talleres

de la Estacion de la Division Central del Ferro-carril.

SE ACUERDA:

Que de esta fecha en adelante no se admita para su ejecucion obra alguna de particular, ni se disponga de ningun útil ó material sin previa orden de la Secretaría respectiva.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
General Presidente,—

SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Nº 55.

Palacio Nacional.

San José, agosto 18 de 1882.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido á bien expedir en esta fecha el acuerdo siguiente:

Correspondiendo á la Cartera de Gracia y Justicia, conforme al artículo 5º del decreto de 17 de junio del año próximo pasado, la administracion, conservacion y custodia de los presidios establecidos en la República; para evitar complicaciones en el despacho administrativo de los negocios privativos á cada una de las Secretarías de Estado, se

ACUERDA:

Los gastos de las guarniciones de los presidios de San Lucas y del Coco, se harán por la Secretaría de Gracia y Justicia y se incluirán consiguientemente en el respectivo departamento del Presupuesto General.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General
Presidente de la República.

GUARDIA.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Sala primera.**

Viernes 18.

1.—Se hubo por parte al Licenciado Don José J. Rodríguez en representacion del Señor Zacarías Chavarría, y se declaró sin lugar la desercion acusada á éste en el juicio que le sigue la Señora Deidamia Cano, sobre rescision de un contrato.

2.—Se declaró la primera desercion contra el Señor Pedro Víquez, en el juicio que contra él ha promovido el Señor José de Jesus Rodríguez.

3.—La causa contra Eulalia Abarca por depósito de tabaco clandestino, se devolvió al Juez de 1ª Instancia, por no ser consultable el auto de las doce del dia seis de julio próximo pasado,

en cuya virtud vino la causa á esta Superioridad.

4.—Se aprobó el sobreseimiento en la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de la Señora Mercedes Acuña.

5.—Se declaró nulo el auto de sobreseimiento dictado en la instrucción que se sigue por amenazas de homicidio inferidas al Señor José Badilla.

6.—Se proveyó autos en la instrucción seguida para averiguar el autor de una lesión causada al Señor Manuel Obregon.

7.—Se aprobó el sobreseimiento en la instrucción por amenazas de homicidio á la Señora María Hernández.

8.—Igual proveído en la instrucción por raptó de la joven Esmeralda Eduarte.

9.—Se introdujo á la oficina la causa contra Bartolo Pérez, por lesiones.

10.—Se dió en traslado la causa contra Juan Rivera, por depósito de guardiente clandestino.

San José, agosto 18 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del lunes veintinueve del presente mes, se rematará al mejor postor, en la puerta de esta Alcaldía, un armario ropero, madera de cedro, charolado, de dos varas y media de alto y una y media de ancho, valorado en la suma de veinte pesos.—Pertenece á la Señora Mariana Granados; y se vende de orden de este Juzgado para pagar á Don David Alpizar, cantidad de pesos que le adeuda.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional de la Ciudad de San José, agosto 10 de 1882.

JUAN D. BONILLA.

R. Nereo Valverde.—J. M. Astúa V.

A las doce del día veinte y tres del corriente mes, se rematará en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, un terreno parte plana y parte quebrada, de potrero, constante de nueve manzanas y seis mil doscientas cuarenta y seis varas cuadradas, situado en el punto llamado "Puente de Tierra", en el barrio de San Ramon de la Villa de la Union, Distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, linderos: al Norte, terreno de José Delgado; antes de Norberto Zúñiga; al Sur, terreno de Modesto Guevara, calle en medio; al Este, terreno de Sergio Sequera, hoy parte de Juan Lizano, calle en medio; y al Oeste, terreno de Joaquin Quiros. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 73, folio 529, finca número 4,433 "Oriental", inscripción número tres. Valorado en mil pesos.—Pertenece á la mortuoria de Julian Villalta y Berrocal, y se vende para el pago de deudas, y costas. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 12 de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Genaro Castro.

A las doce del día veintiocho del corriente mes se han de vender en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes: Un terreno situado en la Ceiba barrio de la Concepcion de esta ciudad, cuarto distrito del primer canton de esta Provincia, de pastos y leña, dividido en dos lotes que se describen así: 1º Un terreno de potrero y montes, plano y quebrado, como de siete manzanas, lindante, Norte, propiedad de Paulino Alfaro; Sur, idem de Joaquin Saborio; Este, rio de Alajuela en medio, idem de Ramon Paniagua; y Oeste, idem de Higinio Cruz; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y cuatro, folio cuatrocientos cincuenta y uno, finca número nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Occidental, inscripción número uno; y 2º Un terreno de potrero y montes, de tres y media manzanas, poco mas ó ménos, sito en el punto llamado "La Ceiba," barrio, Distrito y Canton antes dichos, lindante: Norte, terreno de Higinio Cruz; Sur, idem

de la testamentaria de Josefa Carvallo; Este, idem de Pedro Saborio Alfaro, rio "Alajuela" de por medio; y Oeste, idem de Higinio Cruz; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y cinco, folio cuatrocientos ochenta y cinco, finca número seis mil treinta y ocho, "Occidental", inscripción número dos. Estos dos lotes reunidos en un solo cuerpo, están valorados en quinientos veinticinco pesos y se describen así: Terreno en la Ceiba, situado en el barrio, Distrito y Canton dichos, de pastos y leñas, de diez manzanas; lindante: Norte, propiedad de Higinio Cruz; Sur, idem Joaquin Saborio; Este, idem de Florentino Montenegro, antes de Pedro Saborio; y Oeste, calle en medio, idem de Salvador Moya. Y un terreno de manzana y media, más ó ménos, de agricultura, superficie plana, figura irregular, situado en el barrio de San José, Distrito y Canton primeros de esta Provincia, lindante: Norte y Este, propiedad de José Jiménez; Sur, calle en medio, idem del mismo Jiménez, de Jesus Espinosa y Jesus Oconitrillo; y al Oeste, calle en medio, idem del mismo Oconitrillo y de Alejo Alvarez; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y cinco, folio quinientos setenta y uno, finca número ocho mil novecientos setenta y cinco, "Occidental", inscripción número tres: valorado en ciento veinticinco pesos. Estos bienes pertenecen al concurso á bienes de Juan Solano Calvo, quien hubo la primera finca descrita por compra en asta pública, una parte de ella, en la mortuoria de Josefa Carvallo y otra parte por compra á Don Paulino Alfaro; y la segunda por compra á Don Canuto Guerra; y se venden de orden de este Juzgado para pagar los créditos que aun adeuda el Señor Solano. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela. Agosto 10 de 1882.

Jq. FONSECA B.

Enrique Morales.—Fidel Quesada.

A las doce del día lunes veinte y ocho del corriente, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: un terreno de una manzana, plano, en potrero y árboles, junto con dos casas de habitación y trapiche; la primera de 14 varas de largo y cinco de ancho, su corredor y cuarto del mismo largo y 3 varas de ancho, de madera y teja; y su cocina de 6 varas de largo y cuatro de ancho, pared de adobes, techo de madera y teja; y la segunda parada en horcones, de 12 varas de largo y ocho de ancho, de madera y teja, con un trapiche y útiles de hacer dulce, plantado en ella, situado en el Centro de esta Villa de Atenas, canton 5º de la Provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad de Juan Argüello; Sur, idem de Vicente Valido, calle en medio; Este, idem de herederos de Francisca Solera Soto; y Oeste, idem de Juan Argüello; inscrita en el Registro de la Propiedad, y valorada en quinientos pesos. Un terreno de 6 manzanas, de potrero, situado en el mismo punto que la anterior, lindante: Norte, terreno de herederos de Francisca Solera Soto, é idem de Juan Pablo Artavia, rio "Cajon" en medio con éste: Sur, herederos antes dichos é idem del Rastro, y calle en medio, idem de Juan Carlos Espinosa; Este, idem de Juan Madriz, hoy, de José Fonseca; y Oeste, idem de herederos de Francisca Solera Soto é idem de Estéban Morales; inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado en doscientos cuarenta pesos. Otro terreno de una manzana y tres cuartos, de potrero y árboles, situado en el mismo punto, lindante: Norte, terreno de Pablo Artavia, rio "Cajon" en medio; Sur, idem de los herederos de Francisca Solera Soto é idem de Vicente Valido, calle en medio con éste: Este, con los herederos antes nominados; y Oeste, idem de herederos de Estéban Morales; inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado en cien pesos. Estos bienes pertenecen á los herederos de Narciso Rojas, y se venden á petición de los mismos por no prestar cómoda division, previa informacion de necesidad, y de orden del Señor Juez Civil en 1ª Instancia de Alajuela. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Único Constitucional.—Até-

nas. á las doce del día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

A. GONZÁLEZ.

Pedro Arias B.—J. David Ruiz.

1.

A las doce del día veinticinco del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Sitio como de sesenta caballerías, sin casa de habitación por haberla destruido el fuego; con un potrero como de cincuenta manzanas en muy mal estado, situado como á dos leguas Sur de la poblacion da San Mateo, Distrito sexto, Canton cuarto de la Provincia de Alajuela, lindante: Este y parte del Norte, la hacienda sitio del Collolar, perteneciente á Baltasar Zumbado y compañeros: Norte y parte del Oeste, los sitios de las Juntas y Guayabal, pertenecientes á Don Eusebio Figueroa y herederos Oreamuno: Oeste, las haciendas de ganado Pigres y las Trojas, propiedad de José María Coronado y hermanos; y Sur el rio Grande en medio, el sitio del "Barro" propiedad de Pedro Herrera (a Gülo) y terrenos de José María Coronado, del Lic. Don Demetrio Iglesias y herederos de Don Joaquin Mora. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo, folio cuatrocientos sesenta y nueve, finca número cinco mil setecientos treinta y tres, "Occidental", inscripción número uno, valorado en ocho mil pesos. Esta finca pertenece al Lic. Don Demetrio Iglesias y está hipotecada á favor del Dr. Don Adolfo Carit Eva, por denda de Don Angel Miguel Velázquez en ejecucion.—Quien quisiere hacer postura, ocurra el día señalado que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 14 de 1882.

R. CARRANZA.

Vicente J. Padilla.—Genaro Castro.

2.

A las doce del día martes veintidos del corriente mes y en la puerta de este Juzgado, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes: una vaca sarda, zorra de negro y blanco con un ternero del mismo color, valorada en veintidos pesos; otra sarda de blanco, colorado y negro, en diez pesos, y un torito barroso, amarillo manchado, en ocho pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Juan Barquero y se venden para pagar deudas y costas en ejecucion que le sigue el Señor Casiano Alvarado como apoderado de José de la Cruz Alvarado, todos ellos mayores de edad, agricultores y de este vecindario. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional.—San Ramon, agosto 16 de 1882.

ABEL GUTIERREZ.

D. Rodriguez.—Marcelo Zúñiga.

2.

A las doce del día veintiocho del corriente y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, se rematará en el mejor postor, una parte proporcional á trescientos sesenta pesos, ó sean doce manzanas de tierra, valoradas á treinta pesos, en un terreno de sesenta y cuatro y media manzanas, valor de mil novecientos treinta y cinco pesos, sito en el bajo de los "Corrales" en el Naranjo, Distrito cnarto de Grecia, Canton tercero de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Guadalupe Cordero; Sur, calle pública en medio, idem de Vicente Núñez y sin calle, pero sí con quebrada en medio, idem de José Dolores Corrales; Este, idem de Mercedes Sálas, quebrada en medio y sin esa quebrada, idem de herederos de Juan Mercedes Matamoros; y Oeste, idem de herederos de Toribio Morales; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 192, folio 105, finca número 13,049 "Occidental", asiento uno. Un terreno de potrero de cuatro manzanas, valorado en ciento sesenta y seis pesos, sito en San Rafael, Distrito segundo del primer Canton de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de José Joaquin Arguedas; Sur, idem de Doña Inés Aguilar de Mora; Este, idem de Raimunda Vargas; y Oeste, idem de la misma Doña Inés Aguilar de Mora; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 192, folio 113, finca número 1353, asiento dos "Occidental"—Pertenece á la mortuaria de la Señora Reyes Solera y se venden previa informa-

cion legal para el pago de costas y disposiciones testamentarias. Quien quisiere hacer postura, ocurra que será aceptada siendo legal.

Juzgado árbitro testamentario.—Alajuela, á las diez del día doce de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

JOSÉ VÁRGAS.

Dolores Ardon.—C. Guerra.

2.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La Central calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Julian Zamora.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Perú.

Lima, julio 26 de 1882.

La situación militar y el estado económico producen actualmente bastante tranquilidad en los ánimos. La actitud agresiva de las fuerzas peruanas á las órdenes de Cáceres en el centro y en el Sur, y la aproximacion da una parte de las tropas irregulares á Lima, permiten opinar que puede hacerse un esfuerzo desesperado contra el ejército chileno de ocupacion. Como ha sucedido siempre durante la guerra, son los espectadores los que más sufren por consecuencia de semejantes esfuerzos. LA ESTRELLA fué informada de los combates habidos en Concepcion y Marcabuya, despues de los cuales el Coronel Canto, Comandante chileno, continuó su movimiento retrógrado hácia el paso del Oroya, concentrando su gente. El departamento quedó así en poder de los peruanos. La prevista llegada del General Cáceres de Ayacucho se había realizado; y se anunció que ese General estaba en Jauja con una partida de 1200 á 1500 soldados, armados de diversos modos, y acompañados de multitud de indios. En vez de acosar la retaguardia de la columna de Canto, bien mortificada ya con motivo del crecido número de enfermos y de heridos que llevaba, el General Cáceres envió un cuerpo de tropas, por un camino de flanco, á un punto más cercano á Lima, para que destruyera el ferrocarril de tal manera que resultara completamente interrumpida la comunicacion entre el coronel chileno, y el cuartel general de la capital. Entre tanto llegó Canto al paso del Oroya, y viendo que todo el alimento y el forraje de esas inmediaciones habían sido consumidos, continuó su marcha. Se dice que ya está en Chlica, á noventa millas de aquí en el término del famoso ferrocarril del Oroya. Sin embargo los chilenos comprendieron el plan del General Cáceres y enviaron á la línea una nueva fuerza que la protegiera y que se situara en puntos convenientes. El movimiento fué oportuno, pues cuando la expedición llegó á Chosica, á 30 millas de Lima, supo que el gran viaducto Verrugas estaba ardiendo, y que la línea se hallaba rota en una distancia considerable. Prontamente se compuso lo dañado, los peruanos se retiraron al aproximarse el enemigo, y este siguió para Chlica, dejando compañías acantonadas en las estaciones. Durante uno ó dos días ninguna noticia se tuvo de los merodeadores. El 22 del corriente la compañía de infantería chilena situada en San Bartolomé, á 50 millas de Lima, fué rodeada por una formidable fuerza de peruanos, y hubo un reñido combate.

Por espacio de seis horas, los chilenos que eran cien, se defendieron de los ataques de sus contrarios, quienes cubriendo los cerros que dominan la pequeña población, tenían asegurada enorme ventaja sobre ellos. Se pidieron refuerzos á Lima; pero, debido á obstáculos encontrados en el ferrocarril, puesto que se habían interrumpido puentes &c., se adquirió el convencimiento de que ningun auxilio podía llegar á San Bartolomé antes de que los soldados estuvieran totalmente destruidos. Sin duda así hubiera sucedido. Pero un tren llegó de Chica, con chilenos enfermos y heridos, custodiados por cien ó más soldados.

Se presentaron éstos, y con rapidez ganaron los cerros á retaguardia de los asaltantes, y rompieron nutrido fuego, el cual despues de una hora de duracion, bastó para que les peruanos se retiraran. La línea está ahora expedita hasta Chilca; pero será abandonada luego que llegue á Chosica el Coronel Canto con su gente. Allí se formará un campamento, y se ocuparán las mismas posiciones que conservaron los chilenos hasta diciembre último. Lo interior quedará sometido á Cáceres. Para mantener la ocupación de territorio tan extenso, se necesitará una fuerza mucho mayor de la que tienen los chilenos. Hecha la tentativa, con pérdida de muchos hombres, víctimas de las enfermedades y del plomo, regresan los chilenos á sus posiciones primitivas. Se ignora el carácter de los planes del General Cáceres. Seguramente él no puede tramar un ataque sobre Lima, porque las fuerzas de aquí, aunque reducidas en número, son superiores á las suyas. Sin duda permanecerá en los alrededores, procurará que los chilenos se muevan constantemente, y visitará algunas poblaciones como Chorrillos, Ancon, &c. El peligro para el pueblo de Lima consiste en que se aproxime demasiado ejecutando una de esas probables expediciones, y provoque de cualquier modo la furia de las tropas chilenas. Precauciones excesivas adopta la guarnición: las tropas están en sus cuarteles siempre listas; de noche se doblan las guardias, y se colocan cañones ligeros de campaña para uso in-

mediato si el caso se presenta, y aún se dice que se han pedido más soldados á Chile. Se considera insuficiente la fuerza que ha quedado despues de haberse distribuido destacamentos por varias partes, y despues de las bajas que las enfermedades han causado.

De Chile se anuncia que nueva política de excesiva severidad y de energía se observará respecto del Perú. Decían que el General Lynch iba á ser reemplazado por el General Emilio Sotomayor, militar de quien se espera que cumplirá bien los designios del Gobierno de Santiago. Estas noticias no contribuyen á levantar el ánimo del pueblo de Lima. Varios combates ha habido en el Norte en un lugar llamado San Pablo, á cuatro leguas de Cajamarca, donde un destacamento de trescientos chilenos fué atacado por algunos peruanos á las órdenes del General Iglésias. El número de estos se ignora. Pretenden los chilenos que rechazaron á sus enemigos; pero es lo cierto que inmediatamente regresaron á la costa, y que sus hospitales de sangre están en poder de los peruanos. En Pacasmayo, punto de concentración de las tropas chilenas, se hacían preparativos para enviar una fuerte division contra Iglésias, el distinguido oficial que tan valientemente sostuvo sus posiciones en la batalla de Chorrillos.

Mollendo ha sido desocupado por los chilenos; y segun toda probabilidad se hará lo mismo en los puertos del Norte, para completar el plan de reunir todas las fuerzas en Lima y Tacna, de donde se podrán así enviar expediciones fácilmente.

Se dice que la bella población de Tarma fué quemada despues de desocupada por el Coronel Canto, y que los indios cometieron ese crimen; pero el rumor no resulta confirmado. Montero está aún en Huaraz. Carrillo, ocupado en la organización de su ejército en Arequipa.

Los movimientos más recientes de los peruanos, parecen hechos de comun acuerdo, segun un plan previamente concertado, y simultaneamente puesto en práctica. No creo que el país pueda reportar beneficios positivos de esta actividad militar, por la sencilla razon de que el poder y los re-

curios de Chile son demasiado grandes. Además con la posesion de las principales ciudades de la costa, las aduanas y los depósitos de guano y de nitrato, puede desafiarse cualquiera tentativa seria contra su supremacia. Es posible, sin embargo, que el buen éxito en los movimientos de Cáceres tenga alguna influencia en Bolivia, y determine en ésta un cambio de actitud.

Como es natural, todos los negocios comerciales y económicos han sufrido mucho durante la última semana. Lo peor es la fluctuacion del valor del dinero. Hoy un sol de plata se vendía á 18½ en papel, y el precio de los artículos sube conforme á igual proporcion. Ahora mismo ha habido un pequeño cambio favorable. El sol de plata se cotiza á 16½. La miseria entre las clases pobres aumenta. El hambre y las privaciones excitan mucho al pueblo hasta un grado extraordinario.

Dicen que están en viaje los refuerzos pedidos á Chile: 2,500 hombres por todo. Los hospitales aquí se encuentran llenos de enfermos y heridos chilenos; y aunque andan precavidas las autoridades locales, hay muchas enfermenades. La difteria y las tercianas predominan.

Hubo alguna excitacion el 24, por haberse dicho que los chilenos pensaban espulsar de su convento á unos frailes españoles, de la orden de los Descalzos, so pretexto de que se necesitaba el convento para usos militares. Pronto se hizo público que el rumor era falso en lo que se referia á la comunidad. Los frailes, cuya caridad y ejemplar conducta son notables, permanecen tranquilamente en su domicilio.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 17.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
19,	22.50	20.	20,50

E.	Viento.	NE.
E.	E.	NE.
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro.	Térn. med.	668,45
Lluvia: ½ h. 30 m. de duracion.		

SECCION DE AVISOS.

TEATRO MUNICIPAL.
Compañía Lírico-Dramática y coreográfica

del Señor Blen.
Quinta funcion de abono
Para el Domingo 20 de agosto de 1882.

Se pondrá en escena el excelente drama en tres actos y en prosa, de D. Joaquín Estebanez, titulado:

UN DRAMA NUEVO.

Terminando la funcion con el baile español titulado.

La rumbosa malagueña.

A las 8 en punto.

Zapateria de Cartago.

Este bien acreditado establecimiento, que hace algunos años está á mi cargo, se ha trasladado á esta capital, casa del antiguo Hotel de Roma.

Las personas que quieran favorecerme, serán servidas con esmero y puntualidad
San José, agosto 19 de 1882.

PEDRO GUEVARRA.

5. r. 1.

AVISO.

Un profesor de contabilidad se ofrece como tenedor de libros. Tiene buenas recomendaciones. Para más informes dirigirse á esta imprenta.

4 r. 1.

81. *Diglossa plumbea* Cab.

Este bonito pajarito vive entre los espesos matorrales de los frescos bosques de las alturas; se encuentra, no con mucha frecuencia, desde las faldas del Irazú hasta la planicie de San Juan; tambien en las Cruces de la Candelaria lo cazó Zeledon en setiembre.

82. *Dacnis venusta* Lawr.

83. *Dacnis ultramarina* Lawr.

84. *Chlorophanes spiza* var. *guatemalensis* Scl.

85. *Coereba cyanea* Linn.

Donde sea la verdadera residencia de este pájaro, no me es conocido. En octubre y noviembre se encuentran á veces algunos ejemplares que llegan hasta los alrededores de San José, donde los cogen por interés de su hermoso plumaje; comen solo frutas, pero mueren pronto en la jaula.

86. *Certhiola mexicana* Scl.

Familia *Tanagridæ*.

87. *Chlorophonia callophrys* Cab.

Se encuentra todo el año en las alturas de los bosques [Rancho-Redondo, Cervantes, Candelaria] se enjaula de preferencia más por su bello plumaje que por su canto, y se alimenta de frutas.

88. *Euphonia elegantissima* Bonap.

89. *E. affinis* Less.

90. *E. humilis* Cab.

91. *E. anneae* Cass. [*rufivertex*] Salv.

92. *E. luteicapilla* Cab.

93. *E. gracilis* Cab.

94. *E. gnatko* Cab.

95. *E. hirundinacea* Bonap.

Todos estas especies abundan en las cercanías de San José, donde los muchachos las cazan por los meses de julio y agosto, y las llevan á la venta en jaulas. Muchas viven casi exclusivamente de bananos. Al aire libre y en los lugares donde ponerra el sol, se encuentra la *E. elegantissima* en los árboles secos, y se alimenta de una frutilla parásita parecida al *riscum album*.

96. *Euphonia Gouldii* Scl.

Gusta más esta especie de los bosques del lado del O.

Una de las especies más frecuentes: aparece en agosto en la altiplanicie de San José, y en marzo la encontré tambien en la cima del Volcan de Poás á una altura como de 7,000 piés. Carmiol la encontró en la Barranca en el mes de abril.

54. *Basileuterus culicivorus* (Licht).

55. *Basileuterus mesochrysus* Scl.

Se halla con bastante frecuencia en la altiplanicie de San José.

56. *Basileuterus uropygialis* Scl.

57. *Basileuterus melanogenys* Baird.

58. *Basileuterus melanotis* Lawr. n. sp.

59. *Setophaga ruticilla* Linn.

La encontré y observé en la altiplanicie, en agosto; en el mismo lugar la halló el Doctor Hoffmann en setiembre; Carmiol la encontró en Marzo en la Barranca, lo mismo que al Oriente de Turrialba y en Angostura.

60. *Setophaga aurantiaca* Baird.

Se observa á grandes alturas como las demas especies; Carmiol la encontró en marzo en la Barranca y yo tambien en las montañas de Candelaria.

61. *Setophaga torquatu* Baird.

Lo mismo que la *S. aurantiaca* se ha visto hasta hoy, solamente en Costa-Rica, y esto en las alturas de las montañas de la Palma.

Familia *Hirundinidæ*

62. *Progne leucogaster* Baird.

Esta especie de golondrina se encuentra en gran número en las ciudades, y anida generalmente en los agujeros de las paredes de las iglesias y de otros edificios altos. Tanto por su vuelo como por sus costumbres es muy parecido á la golondrina europea [*chelidon urbana*].

63. *Atticora cyanoleuca* var. *montana* Baird.

64. *Ctoyle riparia* Linn.

Esta especie que se ve tanto en el Viejo Mundo como en Norte América, se halla tambien en las Antillas y en Costa-Rica, donde se encuentra en gran número en las pendientes; anida en las cuevas.

65. *Stelgidopteryx fulvigula* Baird.

EN VENTA.—Una finca muy ventajosa para el engordo y cria de ganado, sita en Turrialba, en el paraje denominado "Azul."

Está dividida en cuatro porciones coniguas:—1ª.—Potrero de repasto constante de ciento trece manzanas en potrero, en buen estado; y cuarenta y cinco manzanas de breñas y montes.—2ª.—Potrero de vacas, constante de veintiocho manzanas de potrero enteramente plano.—3ª.—Potrero de cria de treinta y cinco manzanas, y treinta y ocho de abras y montes.—4ª.—Potrero de terneros, de dos manzanas, y platanos de una manzana.—Hay dos casas de habitación, una de dos pisos, enteramente nueva, un corredor para abrigo de terneros; y amplios corrales con buenas cercas de piedra.

Para precio, condiciones y detalles dirigirse en San José, á Manuel V. Jiménez y en esta, á José M.ª Jiménez.

Cartago, agosto 7 de 1882.

4 v. 4.

ALQUILLO una casita, bonita, cómoda y barata, que ocupaba en días pasados la familia del General D. Egidio Duran, calle de Torres, n.º 38.—Las personas que deseen visitarla encontrarán la llave en la vinatería del Gallo, contigua á dicha casita.—Para pormenores dirigirse al almacen francés.

San José, agosto 15 de 1882.

A. DENISSE.

6 v. 2.

AVISO.

Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios con poder general el Sr. D. Edmundo Turner.

Limon, julio 16 de 1882.

A. K. BROWN.

20—15.

AVISO.

En la panadería Mayorquina de Don Gregorio Escalante se necesitan dos expendedores de pan.

3 v. 3.

Doy en arrendamiento la casa de dos pisos frente al antiguo "Hotel de San José."

FRANCISCO ECHEVERIA.

8. v. 6.

BANCO DE MANUEL LÓPEZ A.

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n.º 13, situada en la calle de la Universidad, frente á la casa que ocupa Don Federico Tinoco.

San José, julio 31 de 1882.

MANUEL LÓPEZ A.

7 5:

AVISO.

La tienda con sus correspondientes bodegas interiores que actualmente ocupa D. E. R. Smyth, calle de la Catedral, n.º 10, quedará desocupada el último de este mes. La persona que la necesite puede entenderse con su dueña, Doña Carmen M. de Aguilar ó con el expresado Señor Smyth.

San José, agosto 8 de 1882.

10 5.

CERVEZA BLANCA "TENENT"

A \$18 la caja de 7 docenas, de venta donde José Esquivel en su tienda del Mercado.

Puntarenas, agosto 8 de 1882.

ESQUIVEL & VEGA.

10 5.

Baratillo de pescados.

En casa de Don Francisco Otoyá, al Norte de la Fábrica Nacional, se venden 100 parejas doradas \$ 20.00,—50 id. id. \$ 12.50,—25 id. id. \$ 8.00,—12 id. id. \$ 5.00, 1 id. id. \$ 00.50. Plateados 100 parejas \$ 10.00,—50 id. \$ 6.25,—25 id. \$ 4.00,—12 id. \$ 2.50,—1 id. \$ 00.25.

San José, agosto 11 de 1882.

MIGUEL VALENZUELA.

6 v. 5.

¡ ATENCION !

Acaban de llegar á esta Capital con un variado surtido de brillantes, los Sres. Grunauer & Manassewitz, y los realizarán á precios sumamente baratos. Asimismo venden una factura de relojes ingleses de oro y plata y varias alhajas finas.

Ocurrir al Hotel de Italia.—Se compra oro y perlas.

San José, julio 18 de 1882.

15—15.

BARBERIA DE "LOS TRES AMIGOS."

Se han recibido botonaduras de resorte, agua restauradora del cabello, magnífica tintura para la barba, polvos de cascarrilla de Mérida, cigarrillos de la Habana, polvoreras de fantasía, cuellos y puños que no necesitan lavandera, &c., &c., &c.

San José, agosto 8 de 1882.

6 v. 6.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C.ª han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n.º 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1.º de 1882.

26 13.

Se acabó la escasez.

En la vinatería del "Hotel de Roma" se acaban de recibir directamente vinos tintos, secos, catalanes, propios unos para vinaterías y otros para personas particulares.

También han llegado unos pocos barriles del pedido exclusivamente para consagrar.

12 v. 4.

ABOGADO.

Estando expedito para ejercer mi profesion, ofrezco mis servicios al público y á mis antiguos clientes.

San José, agosto 18 de 1882.

M. MACAYA.

3 v. 1.

Un piano de excelentes voces y de fábrica acreditada se vende en la barbería de los Tres Amigos.—También se han recibido motas para polvos,—elixir dentífico de Origa,—que dá un aliento aromático, limpia los dientes y hace desaparecer instantáneamente el dolor de muela.

San José, agosto 18 de 1882.

4 v. 1.

Aviso á los cultivadores de papas.

Desde el 15 de octubre en adelante hasta el 15 de febrero, 83, compramos al contado 1,000 toneladas, (ó sean 20,000 quintales) de papas, á razon de \$ 1.00 quintal, puestos en San José, ó en puntos designados por nosotros entre San Vicente y la Laguna, al lado del camino carretero, y á \$ 1.50 puestos en Rio-Sucio, ó cualquier otro punto en el Ferro-carril á Limon.—Para condiciones y más pormenores, ocurrir á los infrascritos.

San José, junio 21 de 1882.

MORRELL & C.ª

NOTA.—Las personas que quieran semillas para sembrar en la Palma ó cualquiera otra parte se servirán avisarnos luego.

24—23.

AL COMERCIO.

Avisamos á nuestros clientes en particular y al comercio en general que no cobraremos comision alguna en RIO SUCIO por recibo ó despacho de productos ó mercaderías, siempre que éstos sean embarcados ó desembarcados por nuestra casa en este puerto.

Limon, agosto 17 de 1882.

WILSON & KEITH.

6 2.

Familia Vireonidæ.

Las costumbres y modo de vida de los pájaros pertenecientes á esta familia se parecen á los de la *Sylvioidæ*. Como estos, gustan del lado donde calienta el sol hácia el Occidente, donde de preferencia habitan las altiplanicies de espesas selvas y el declive de las montañas que rodean este lugar.

66. *Vireosylva olivacea* Linn.
67. *Vireosylva flavoviridis* Cass.
68. *Vireosylva philadelphica* Cass.
69. *Vireosylva Joséphæ* ScL.
70. *Lanivireo flavifrons* Vieill.

Los números 66 y 70 pertenecen á las clases más comunes de Costa-Rica.

71. *Vireo pallens* Salv.
72. *Vireo Carmoli* Baird.
73. *Hylophilus ochraceiceps* ScL.
74. *Hylophilus decurtatus* [Bp.] [*cinereiceps* ScL.]
75. *Hylophilus pusillus* Lawr.
76. *Cychloris flaviventris* Lafr.
77. *Cychloris subflavescens* Cab.

En agosto y enero encontré esta especie en la altiplanicie; Carmiol la halló tambien en el mismo lugar y en julio en la montaña de Dota. Se encuentra con poca frecuencia y es por consiguiente uno de los pájaros más raros de Costa-Rica.

78. *Vireolanus pulchellus* ScL. et Salv.

Familia Ampelidæ.

79. *Ptilogonys caudatus* Cab.

En el mes de marzo, como á la mitad de Potrero Cerrado, á una altura de cerca de 8,000 piés y próxima á la cúspide del Irazú, encontré una parejita de este interesante pájaro que parecia ocuparse en la union sexual; despues vi mayor cantidad en gran algazara levantando el copete y revoloteando de las ramas secas de un árbol á las de otro y como en gran cortejo. Despues recibí el mismo pájaro procedente de Quebrada-Honda al Noroeste del Irazú, en un lugar poco más bajo. Cooper lo encontró tambien en el Irazú, y

Carmiol en agosto, entre los dos puntos mencionados, esto es, en Rancho-Redondo.

80. *Myiadestes melanops* ScLat.

Bajo el nombre de *gilguero* hay un pájaro hace tiempo conocido de los costa-ricenses, y muy apreciado por su canto; pero que se conocía solamente de nombre. Hasta hace poco nadie había podido aproximarse á hacer un exámen de él, ni yo había encontrado quien me diera detalle alguno para determinar la familia á que pertenece. Acostumbrado á vivir casi siempre en los árboles más elevados y copudos, de carácter melancólico y de sencilló plumaje, lo que no lo hacía muy conspicuo, era en efecto difícil poderle observar á tan considerable altura. Se debe su conocimiento á la paciencia de un médico que residía en Cartago, Don Lucas Alvarado, poseedor de una hacienda de café en Oroquí, quien con este motivo tenía frecuente oportunidad de observar las costumbres de los pájaros de los bosques próximos. Este Sr. consiguió un ejemplar vivo, que sufrió sin dificultad el cautiverio, y pronto dejó oír sus tonos melancólicos. Desde que los cazadores lo vieron de cerca aprendieron á distinguirlo, y desde entonces se caza á menudo y se coge vivo con bastante frecuencia.

No es el *gilguero* pájaro escaso, pues en todos los bosques de las alturas que alcanzan una elevacion de 6 á 8,000 piés, se oyen sus notas de flauta.

Por largo tiempo conservé vivo uno de estos pajaritos, que mantenía con frutitas de la *phytolacca decandra*, muy abundante en los alrededores de San José, y que debido á su color tiene el excremento de un rojo pálido. No desprecia otros alimentos tales como la naranja y las frutas dulces y jugosas, pero si toda clase de insectos. El carácter sério del *gilguero* corresponde á su plumaje gris oscuro, y tiene algo de meditabundo y triste; rara vez revolotea ó salta en la jaula; la mayor parte del tiempo se mantiene inmóvil y pensativo, la mirada fija en cierto lugar, como si meditara profundamente; solo en la mañana entona por corto tiempo su canto suave. Parece empollar en abril, y los polluelos ya crecidos, que obtuvé en junio, no tenían el color oscuro y negro del plumaje de los pájaros viejos.